ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *1237*		
Hora: 01:00 PM		**25 DE JULIO DE 2025**
Lugar:	**HCB LOS CONSETIDOS**	
Dependencia que Convoca:	**FUNDACION GRUPO LIBERTAD**	
Proceso:	**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**	
Objetivo:	Capacitar a los padres para identificar, prevenir y actuar ante situaciones de abuso y negligencia, creando un entorno seguro y protector para los niños y niñas; reconociéndolos como agentes de derechos.	

Agenda:

1. Saludo
2. Desarrollo de la formación
3. Niños, niñas y adolescentes como agentes de derecho.
4. Despedida

Desarrollo:

1.Siendo las 02:00 de la tarde, se da inicio al Taller de formación a familias donde se convocó a los padres o cuidadores de los niños que asisten al HCB a quienes se les da la bienvenida y agradecimiento por la asistencia.

2. Se inicia la sesión con la presentación del taller con el objetivo y las recomendaciones generales. Seguido a ello, se presenta el “Acuerdo de Grupo” para establecer las principales reglas que permitan un desarrollo adecuado de la sesión.

- Me hago responsable de todo lo que doy y hago en este grupo. Puedo revisar y expresar lo que pienso, siento y quiero según mis sentimientos e ideas. Sé que valgo como persona y por eso confío en mí.
- Hablaré desde el respeto, valorando mi opinión y la de los demás. Siempre me haré responsable de mis ideas y comentarios por medio de expresiones como "yo siento qué" o "en mi opinión".
- Me siento cómodo para expresar lo que me pasa. Sé que a veces como seres humanos tenemos situaciones que nos hacer estar ausentes, pero si lo expreso tal vez las puedo resolver con mayor facilidad.
- Respetaré las intervenciones de los demás desde la empatía. Estaré atenta a no interrumpirlos e intentaré ponerme en su lugar para poder comprender su situación.
- Identifico los aprendizajes sociales desde la experiencia del ser hombre o ser mujer evitando así los prejuicios que afectan la convivencia.

Una vez se han socializado los acuerdos, se pregunta si los mismos son aceptados, se indaga sí consideran que hace falta algo que se deba establecer como acuerdo adicional. En caso afirmativo, lo propone para aceptación del grupo y en caso negativo se procede a la realización de las siguientes actividades.

PÚBLICA

Seguido a esto, cada una de las personas participantes se presenta indicando su nombre y la responsabilidad que tiene dentro de su familia. Se inicia presentándose, utilizando como referencia el siguiente ejemplo: “Mi nombre es Juan Pérez, soy el cuidador de”.

Una vez todos los y las participantes se han presentado, se, reflexiona sobre la importancia de reconocer como hacemos parte de un tejido donde nos vinculamos con otros (sanguíneos, afectivos, económicos…) y de las responsabilidades que asumimos en la relación con otros y otras que hacen parte de la familia.

En este punto, se invita a que algunas personas compartan sus ideas sobre lo que entienden por Violencia Intrafamiliar. Luego de escucharlas, se presenta la noción de Violencia Intrafamiliar, entendida como todo daño o maltrato físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial, o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de la familia, aunque no convivan bajo el mismo techo”

A continuación, se presenta una serie de casos que son socializados con el fin de identificar los tipos de violencia intrafamiliar que existen. A medida que se leen, se realiza dos preguntas para socializar después la definición de cada tipo de violencia intrafamiliar.

Caso 1. “Yo pensé que la llegada de nuestro hijo le cambiaría el carácter, pero fue todo lo contrario, siempre andaba enojado, llegaba tarde, llegaba borracho y me golpeaba si no lo atendía, y esta situación era de todos los días”

Estas conductas, generan consecuencias no sólo físicas sino también psicológicas en la víctima. Igualmente, es importante comprender que para que se configure la violencia física, no necesariamente el victimario debe dejar huellas, heridas o moretones en su víctima.

Violencia Física: Son todas aquellas conductas contra la integridad física que se manifiestan a través de golpes, estrujones, sacudidas, empujones, pellizcos, mechoneada, coscorrón, que pueden producir afectaciones como sangrado, morados, fracturas, incapacidad física y hasta la muerte. No es necesario que la violencia física deje marcas en el cuerpo, para que sea considerada como tal.

Estas conductas se relacionan a un acto sexual no consentido por la víctima, que surge cuando se obliga a “mantener contacto sexual” físico o incluso verbal mediante el uso la coacción psicológica, la manipulación o el engaño abusando de su fuerza o poder.

Violencia Sexual: Se presenta cuando se le obliga o se le impone a una persona mantener algún contacto o comportamiento de carácter sexual, bien sea físico o verbal, mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, el engaño, la manipulación, la amenaza, o cualquier otra forma que vulnere los derechos sexuales y reproductivos de cualquier miembro de la familia. Por ejemplo, tocamientos, manoseos, exhibicionismo, exposición a actos sexuales o material pornográfico, violación, prostitución forzada, matrimonios con menores, acoso sexual, incesto y cualquier acto sexual con menor de 14 años.

Caso 5. La mamá de Alberto encontró unas cartas de amor que le enviaba un amigo; lo que encontró su madre fue razón suficiente para echarlo de casa sin mochila, ni otra ropa que la puesta. No le pegaron, pero recibió palabras que fueron como golpes. La madre le preguntó con sarcasmo si era mujer, si lo debía llamar Alberta y dijo: “Tú no eres nada mío, te desconozco, no eres el hijo que crie. Eres otra persona y esa persona me da asco”.

PUBLICA

- ¿Qué tipos de violencia intrafamiliar reconocen en este caso?

Violencia intrafamiliar: Psicológica o emocional

- ¿Cuáles señales o indicadores reconocen de este tipo de violencia en el caso?

- Echarlo de la casa sin mochila, solo con la ropa que tenía puesta
- 2) Recibió palabras que fueron golpes (emocionales)
- 3) Le pregunto con sarcasmo a él, si era mujer, si debía llamarla como mujer (Alberta)
- 4) Le dijo que le da asco

Estas conductas se relacionan a un daño psicológico y emocional que vulnera y degrada a la persona por medio de la humillación, perjudicando su bienestar psicológico.

Violencia emocional o psicológica: Se presenta cuando prima desde el lenguaje, el desprecio, el autoritarismo y la imposición a cualquiera de los miembros de la familia que afectan su bienestar emocional y mental. Por ejemplo, los silencios, el aislamiento, la imposición de castigos sin justificación, la intimidación, el control excesivo, la indiferencia, burlas, insultos, diminutivos como “loquita, cabrita, etc” y el hostigamiento entre otros. En el caso de Alberto, también se hace evidente el prejuicio y la discriminación por su Orientación Sexual.

4. Para el cierre, se comparte la siguiente frase “No me di cuenta de, hasta qué punto se vive, se ejerce o se padece violencias, hasta que no se escucha lo que otras personas han vivido” se agradece por la participación y la asistencia a estos talleres de formación.

Decisiones:

1. Identificar las responsabilidades que se tienen en los diferentes entornos, para promover las condiciones de protección de la familia frente al cuidado y autocuidado.

Observaciones:

- Se enfatizó la importancia de la consistencia y la comunicación en la crianza.
- Se acordó revisar y ajustar las pautas de crianza regularmente.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Los padres se comprometen a participar activamente en las actividades escolares y en la vida educativa de sus hijos.	Padres de familia o cuidadores, Madre comunitaria; profesional psicosocial.	Siempre
Los padres se comprometen a apoyar el proceso educativo en casa, fomentando hábitos de estudio y un ambiente propicio para el aprendizaje	Padres de familia o cuidadores, Madre comunitaria.	Siempre

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Daniel Felipe Noguera Luna	Profesional Psicosocial	Fundación Grupo Libertad	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Colaborador que elabora el acta:	Daniel Felipe Noguera Luna		

PÚBLICA

Evidencias Fotográficas





PÍLOTA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO: BIENESTAR Y EDUCACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: TALLER DE FORMACION A FAMILIAS

FECHA: JULIO 2025

HORA INICIAL: 1:00 Pm HORA FINAL: 2:00 Pm

LUGAR: HC-B° (O) CONSENTIDO

DEPENDENCIA LIDER:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ESTADO	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACION		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO				
1	Marcela Constanza Soto	55132121	madre	Beneficiario	Huila	La Plata			3143779430	marcela121122@gmail.com		Marcela S
2	Yessica Cuchumbe	1081416814	Madre	Beneficiario	Huila	La Plata			3134914363	Yessicacuchumbe19@hotmail.com		Yessica C.
3	Diana Maritza Quenda	1081403275	Tia.	F.G.LIB.	Huila	La Plata			3115739247	Chatamp22@hotmail.com		Diana Quenda
4	Jadis Cuellar	1006220414	Papá	F.G.L	Huila	La Plata			3206683013			
5	Martha Toledo	0813960356	Madre	F.G.L	Huila	La Plata			3104520208	marthatoledo@gmail.com		Martha
6	Ana Cristina Quintero	1081408	madre	F.G.L	Huila	La Plata			3204478309	aquintero.ang cristina1515@gmail.com		Ana Cristina Quintero
7	Angie Katherine Guzman	1006306565	madre	F.G.L	Huila	la Plata			3104726565			Anghie K G
8	Ana Maria Moreno	1081414867	madre	F.G.L	Huila	La Plata			3170256724			Ana Maria Moreno
9	CRISTINA TRUJILLO	1081410926	MAMA	F.G.L	Huila	la Plata			3132618555			CristinaT
10	Monica Muñoz	55131264	madre	FGL	Huila	La Plata			3214258261			MonicaM
11	Julie fernanda M	1081440930	Madre	F.G.L	Huila	La Plata			3157090316			JULIE F M.
12	Astrith Johanna Cabrera	1081402	Madre	F.G.L	Huila	La Plata			3203145202			JOHANNA C
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Anexo: de requerirse este documento hacer en el reverso de la hoja